

Burgos, G. (2013). Acceso a la justicia internacional: una lectura transversal del Ciadi y el OSD de la OMC. En: Puyo, G. (Edit.). Relaciones internacionales. La posición de Colombia en el mundo. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Plantear un marco analítico sobre cómo analizar el estado de acceso a la justicia internacional a partir de la identificación de un conjunto de variables tipo identificadas para tal efecto.

Aborda el acceso a la justicia internacional desde particularidades de la justicia internacional o global y el acceso a la justicia internacional desde tendencias e hipótesis.

El acceso a la justicia es uno de los temas que ha centrado el proceso de reformas y fortalecimiento de la administración de justicia en América Latina en las últimas tres décadas. En tal sentido, se ha introducido, entre otros, un conjunto importante de cambios institucionales tales como un sistema de defensoría pública más profesional e independiente; se ha admitido legamente diversos mecanismos alternativos de solución de controversias; se han formado los procedimientos para hacerlos más ágiles y accesibles y se ha implementado un variado tipo de proyectos pilotos para acercar el servicio de justicia a la sociedad.

La justicia internacional está creciendo, sea en la cantidad de instituciones resolutoras de conflictos; sea en el tipo de sujetos cuyas causas son admisibles, el cual incluye hoy en determinados niveles a los individuos; sea en la capacidad de llegar a decisiones vinculantes para las partes. En el contexto de la globalización, el fortalecimiento de la justicia internacional parece claro en determinados ámbitos deseables.

El acceso a la justicia a nivel nacional e internacional debe entenderse como la posibilidad no solo de llevar un caso a un trámite institucional, sino de contar con decisiones con plena garantías y que permitan resolver de fondo un conflicto entre las partes, lo cual tiene que ver con la efectividad de una decisión; en este sentido, el acceso a la justicia debe verse de manera integral.

A partir de lo anterior, se identificó un conjunto de elementos sobre las oportunidades y obstáculos para el acceso de los países del mundo en desarrollo a instancias como el Ciadi del Banco Mundial y el OSD de la OMS. En tal sentido, se planteó que las principales oportunidades están en la flexibilidad de los procesos de admisión y desarrollo de un caso; en el nivel de expertos técnicos que sustenta una decisión; en la rapidez relativa del desarrollo de un caso y en el nivel de eficacia de las decisiones de fondo.

Los obstáculos se ubican en el terreno de los costos de asistencia legal y acopio de pruebas; en la ausencia de una formación idónea al interior de los estados del tercer mundo para responder o liderar casos en las instancias estudiadas, así como en la respectiva falta de coordinación interestatal. Igualmente, se identificó problemas relacionados con la falta de imparcialidad e independencia por parte de los decisores de ambas instancias: Ciadi y la OSD